

Isleños en Cuba y Puerto Rico (del siglo XVIII a mediados del XIX)

Por *Juan Manuel SANTANA PÉREZ**

LOS VÍNCULOS DE CANARIAS con Cuba y Puerto Rico han sido de gran importancia; en la actualidad ambas formaciones sociales son el producto de un cúmulo de experiencias históricas, siempre han mantenido estrechos contactos y difícilmente se entienden las unas sin las otras. Por otro lado, los canarios que volvieron de la emigración trayendo consigo experiencias, capitales y conocimientos ayudaron a configurar la sociedad canaria. Por eso en este trabajo hablamos de un proceso de ida y vuelta, de migraciones más que de emigración.

Las Islas Canarias constituyen un archipiélago macaronésico, situado a unos cien kilómetros en el noroeste de África y a más de mil kilómetros de Europa. Pertencieron al Estado español desde el siglo XV, anteriormente estuvieron pobladas por grupos humanos procedentes del norte de África; en 1402 llegaron los primeros europeos de origen normando y el proceso de conquista lo concluyó la Corona de Castilla en 1496. El Archipiélago está formado por siete islas volcánicas muy accidentadas —la máxima altitud es el pico Teide con 3 710 metros sobre el nivel del mar—, que de este a oeste son: Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro; con una extensión en conjunto de 7 273 kilómetros cuadrados y algo más de un millón de habitantes; se dividen en dos provincias llamadas Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Es importante señalar desde el principio que la emigración en Canarias constituye una estructura, esto es, una constante histórica que ha atenuado los conflictos sociales, porque en los peores momentos de miseria siempre ha quedado la posibilidad de huir hacia América, fundamentalmente a Cuba.

Las relaciones socioeconómicas entre Canarias y América han sido abordadas en diversas ocasiones; actualmente constituyen un *corpus* de estudios que permiten reconstruir una buena parte de los desplazamientos de población y los tráficos comerciales y, así, poder desvelar claves de la articulación comercial y de los intercambios desiguales.

La emigración canaria ha concitado la atención secular de historiadores y estudiosos canarios. Alonso de Nava y Grimón (1791) por

* Profesor en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, España; e-mail: <jmsantana@dch.ulpgc.es>.

ejemplo redactó una *Memoria* en el siglo XVIII. La historiografía moderna cuenta con el estudio pionero de Julio Hernández García,¹ al que se suman obras generales más representativas como las de Antonio M. Macías Hernández.² En este último encontramos un estado de la cuestión sobre la emigración canaria, aunque ha quedado algo desfasada.³ Por el contrario, sobre Puerto Rico la información es escasa; las obras que aportan datos sobre la emigración canaria son las de Sonesson, a las que habría que añadir algún artículo o ponencia en un congreso.⁴

Por otro lado, también son fundamentales los trabajos ya realizados por otros historiadores que, aunque sin analizar el tema directamente, han hecho constantes alusiones a acontecimientos que inevitablemente interrelacionan los dos pueblos.

Las aportaciones de la emigración canaria a la isla Borinquen fueron importantes. Generalmente Puerto Rico se sitúa como cuarto o quinto lugar de destino de la emigración canaria a Latinoamérica, tras Cuba que fue el primero, Venezuela y, casi parejos Uruguay, Argentina, Puerto Rico. La influencia de los canarios en países caribeños, es reconocida por el aporte técnico y cultural que han hecho a la agricultura y otros renglones económicos, que en algunos países se relacionan con agentes de innovación tecnológica y empresarial.

Varios son los problemas que se presentaron al consultar las fuentes necesarias para desarrollar este trabajo. El primero, y quizás el más grave, la dispersión de las mismas, máxime cuando estamos tratando espacios insulares con las dificultades de desplazamiento y de estancia que ello entraña.

A la formación social caribeña resultante del proceso de conquista y colonización castellana, las canarias aportaron una cantidad considerable de población que al paso del tiempo continuó incrementándose; por ello, en la actualidad, es frecuente que nos encontremos con muchos caribeños que tienen algún antecedente isleño del que se enorgu-

¹ Julio Hernández García, *La emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1981.

² Antonio M. Macías Hernández, "Un siglo de emigración canaria", en Nicolás Sánchez Albornoz, ed., *Españoles hacia América: la emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1988, pp. 166-205.

³ Antonio M. Macías Hernández, "La emigración canaria a América. Estado de la cuestión", en *X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1994, tomo I.

⁴ Birgit Sonesson, "La emigración española a Puerto Rico: ¿continuidad o irrupción bajo nueva soberanía?", en Sánchez Albornoz, *Españoles hacia América* [n. 2], pp. 296-319; y del mismo autor, *Puerto Rico's commerce, 1765-1865. From regional to worldwide market relations*, Berkeley, UCLA, 2000.

lleen. Ponemos el límite cronológico a mediados del siglo XIX para acotar el periodo objeto de estudio con características similares.

Las relaciones canarias con el Caribe fueron múltiples desde el momento de la llegada europea a aquellas tierras y, aún en la actualidad, se mantienen lazos muy sólidos. Incluso José Alcina Franch apunta la posibilidad de que hubiese relaciones durante la prehistoria.⁵

Sabemos que en sus cuatro viajes Cristóbal Colón pasó por las Islas Canarias para aprovisionarse y enrolar algunos canarios en sus expediciones. En el segundo viaje decidió llevar un guanche para que le sirviese de intérprete ante los grupos poblacionales que pensaba encontrar;⁶ en las postrimerías del siglo XV era lógico y comprensible el desconocimiento de lo convencional del lenguaje.

Los primeros contactos de Canarias con Cuba y Puerto Rico se remontan al año 1511.

Por otro lado, la emigración clandestina fue un fenómeno difícil de cuantificar y, en el caso concreto de Canarias donde el control administrativo estaba menos señalado, significó una actividad importante.

Fue a partir del siglo XVII cuando la corriente emigratoria de las islas se convirtió en el flujo de población blanca más señalado.

Desde la fundación de La Habana en 1514, se conoce la presencia de importantes contingentes canarios como las treinta familias que participaron en 1693 en la fundación de la ciudad de Matanzas, o las que lo hicieron en Vuelta Abajo, Sagua, Guantánamo, San Carlos de Nuevitas, Manzanillo etc. Los canarios llegaron desde finales del siglo XVII y se establecieron como agricultores rentistas o propietarios de pequeños terrenos dedicados al cultivo del tabaco, debido, entre otras cosas, a las mínimas inversiones de capital que precisaban las vegas. Estos isleños fueron los principales luchadores en las revueltas de los vegueros entre 1717 y 1723 y promovieron la fundación de nuevos núcleos de asentamiento, como la ciudad de San Felipe o Santiago, o la de Santa María del Rosario. Un grupo de familias isleñas, vegueras, instaladas en el partido de Santiago solicitaron la fundación de Santiago de las Vegas, que tuvo lugar en el año 1749, y que gozó fama de importante centro tabacalero.⁷

⁵ José Alcina Franch, "Relaciones de Canarias y América durante la prehistoria", en *II Jornadas de Estudios Canarias-América*, Santa Cruz de Tenerife, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1981, pp. 109-120.

⁶ Analola Borges Jacinto del Castillo, "La región canaria en los orígenes americanos", *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), núm. 18 (1972), p. 202.

⁷ Fernando M. Serrano Suárez, "La huella fundacional", en Francisco Morales Padrón, *Canarias y América*, Madrid, Espasa-Calpe/Argantonio, 1988, p. 91.

Durante el siglo xvii la continua emigración canaria a Cuba se acrecienta aún más. En esta centuria, se impone como obligación que por cada 100 toneladas de mercancías que se pretendiesen comerciar con las Indias, cinco familias canarias debían emigrar a América. Esta salida forzada de población impuesta por el gobierno español estaba motivada por las necesidades de repoblar las nuevas tierras. Durante el siglo xvii los canarios fueron menos proclives a abandonar las Islas porque en esa época se vivió con cierto esplendor en el Archipiélago, producto del comercio del vino que se exportaba a Inglaterra y que dejaba sustanciosos beneficios, al contrario de lo que sucedía en Europa, donde los seiscientos fueron años de crisis y fuerte mortandad.

La ley que imponía la migración forzada fue derogada a partir de 1778 porque la situación económica en Canarias se tornó depresiva y la salida de isleños fue la válvula de escape a las agonías en su tierra.

En 1675, uno de los permisos comerciales de exportación para Canarias establecía como condición el envío de cinco familias por cada cien toneladas, de las mil permitidas a las islas de Barlovento. Se incitaba a emigrar determinando como centro receptor las Antillas (Puerto Rico, Cuba y Margarita), así como Venezuela, Florida y Guayanas; exactamente aquellos puertos con los cuales estaba permitido el comercio canario-americano.

El proceso es especialmente acentuado en el siglo xviii cuando, junto con gallegos, asturianos y vascos (incluidos los navarros), los canarios emigran en grandes contingentes familiares para el poblamiento de núcleos concretos en los que la Corona había puesto interés por las posibilidades agrícolas de sus terrenos. A diferencia de cualquier otro aporte peninsular, el canario destaca no por su porcentaje con respecto al monto general, sino por su excesivo porcentaje con respecto a la reducida población del Archipiélago. Esta política fue positiva en determinados periodos de crisis pero en otros momentos fue una sangría para los pueblos isleños y originó no pocas protestas en los Ayuntamientos por la progresiva despoblación y el consiguiente abandono de los campos.

En el siglo xviii, a medida que se fueron perdiendo los territorios en el sur de lo que actualmente ocupa Estados Unidos, los súbditos españoles retornaron a La Habana procedentes de dichos territorios.

En 1766 se trasladaron a Cuba grupos humanos que años antes se habían instalado en el presidio de San Agustín de la Florida. Fueron destinados a la jurisdicción de Matanzas. Resulta significativo que veamos la cantidad de personas por edad y sexo, con la correspondiente separación racial que en la misma época se hizo:

	Hombres	Mujeres	Hijos
Familias españolas	13	11	32
Familias alemanas	4	4	9
Familias de pardos libres	4	4	9
Familias de morenos libres	9	9	26
Familias isleñas	43	43	111

Fuente: Elaboración propia a partir de Archivo General de Indias (Sevilla), Fondo Santo Domingo, Legajo 2.595, sin foliar.

De entrada llama la atención que a los canarios no se les incluya en el conjunto de españoles. La cantidad de isleños es muy superior al resto de grupos, más del triple que el resto de españoles. En total son 331, de los cuales, hay 197 canarios, esto es, 59.52 %, una alta proporción.

Si hallamos la media aritmética del número de hijos que le corresponde a cada pareja, para el conjunto sería de 2.56, siendo en concreto la de los isleños de 2.58; las oscilaciones son pocas, todos los grupos fluctúan entre 2.25 y 2.88 hijos por pareja. Para el caso de los canarios, aunque es generalizable, esta cantidad no es la definitiva durante el matrimonio, debido a que llegan parejas jóvenes que una vez en Cuba procrearían más, con lo que resulta frecuente que una mitad de cada familia sea canaria y la otra cubana, lo que ha continuado repitiéndose en el tiempo hasta el presente siglo.

Por esta misma fuente, sabemos que poco después a este grupo de familias instaladas en Matanzas se unieron otras dos, una de ellas también procedente de Canarias, formada por padre, madre y cuatro hijos. No obstante, muchas de estas familias no permanecieron en Matanzas, sino que retornaron a La Habana y su jurisdicción, por lo que allí sólo permanecieron dieciséis, formando un grupo de setenta y nueve personas, treinta y nueve niños y cuarenta adultos.

De las setenta y ocho familias restantes, siete quedaron en estancias fuera de estas nuevas tierras que habían arrendado, seis se mantuvieron en Matanzas como jornaleros y cuarenta y cinco fueron a La Habana para engrosar el mundo de la marginalidad con las limosnas como único medio de vida. Aquellos que quedaron trabajando la tierra, cultivaron maíz, yuca y algunas verduras, sin contar con animales de tracción.⁸

⁸ Archivo General de Indias (Sevilla), Fondo Santo Domingo, Legajo 2.595, sin foliar.

Desde Luisiana también llegaron canarios a Cuba. En 1779 habían llegado a Luisiana 1 582 canarios, 329 reclutas casados y 153 solteros, el resto eran mujeres y sus hijos. Allí se encargaron básicamente de tareas agrícolas y ganaderas, y la pesca como complemento. Las duras condiciones de vida llevaron al abandono de muchos de estos asentamientos, y un buen número hubo de refugiarse en Cuba. Estos grupos iban de Canarias a La Habana y una vez que esas tierras dejaron de pertenecer a España, retornan a Cuba donde quedaron establecidos en su mayor parte.⁹

La experiencia del campesino canario siempre fue muy valorada, a tal grado que se le considera como un perfecto conocedor de la tierra y de las técnicas de cultivo.

Se propició la emigración en este grupo proporcionándosele ventajas; por ejemplo, la legislación que incitaba a esta partida determinaba que durante un periodo (uno o dos años) los campesinos que se establecieran en América quedaran exentos del pago de tributos generales, al mismo tiempo que se les proporcionaban instrumentos de trabajo y tierras, al igual que animales para el fomento de la ganadería. Pero la realidad que encontraron en América no tenía nada que ver con el panorama que les habían descrito; de ahí el fracaso de determinados grupos llegados a las Antillas. Esta aportación canaria de contingentes humanos todavía no ha sido cuantificada exhaustivamente, sabemos que ha dejado una huella que se refleja en la fundación de villas y pueblos visibles en la toponimia americana, también en las técnicas de cultivo, la arquitectura, el folklore, el habla etcétera.

En 1569 fue autorizado el traslado de oficiales canarios especializados que quisiesen dirigirse a Puerto Rico.¹⁰ Desde los siglos XVI y XVII hubo un flujo migratorio del Archipiélago a Puerto Rico, no obstante, Canarias se inserta en el mundo americano, fundamentalmente, a partir del siglo XVIII en la triple serie histórica de esa época: la bélica, la diplomática y la comercial.¹¹

Desde 1663 los navíos que partían con registro a Cuba estaban obligados a embarcar cinco o seis familias con destino a Puerto Rico. La Real Cédula del 25 de mayo de 1678 dirigida al gobernador de Puerto Rico y demás islas de Barlovento ordenaba que las embarca-

⁹ Archivo General de Indias (Sevilla), Fondo Papeles de Cuba, Legajo 1.393, folios 281 recto-282 recto, 600 recto-601 recto y 607 recto y vuelto.

¹⁰ José Pérez Vidal, "Aportación de Canarias a la población de América. Su influencia en la lengua y en la poesía tradicional", *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid/Las Palmas de Gran Canaria, Patronato de la Casa de Colón), núm. 1 (1955), p. 111.

¹¹ Mario Hernández Sánchez-Barba, "La experiencia canaria, posibilidad de América", en *II Jornadas de Estudios Canarias-América* [n. 5], p. 26.

ciones canarias autorizadas a comerciar debían llevar a cinco familias de cinco individuos por cada cien toneladas, a las que se les concedía el privilegio de no pagar alcabalas en diez años.¹² Lo anterior respondía a las demandas ante el monarca de las autoridades americanas, específicamente portorriqueñas, para poblar aquella isla argumentando el peligro de incursiones piratas.¹³ Sabemos que esa ley no fue cumplida con exactitud porque los problemas financieros de la Corona la retardaron: en ese año entraron tres barcos procedentes de Canarias y ninguno trajo emigrantes isleños. Así, una cláusula eximía de su ejecución si el capitán o propietario abonaba 2 400 maravedíes por cada tonelada que no correspondiese con una familia. Para 1685 hay quejas desde Puerto Rico porque las familias esperadas no llegan en los navíos canarios. En abril de 1688 vuelve a prorrogarse la franquicia comercial, haciendo explícita la vigencia de la cláusula respectiva al envío de familias que contenía una ampliación de seiscientas toneladas que se debía satisfacer con familias a Puerto Rico, para lo que se remitieron cédulas a las autoridades respectivas. Pero en julio de 1689, el juez superintendente comunica que en los dos años anteriores no ha habido persona alguna que haya querido embarcarse. En el periodo comprendido entre 1681 y 1702 se dirigieron a Puerto Rico catorce familias canarias, y Santana Godoy ha calculado que entre 1720 y 1733 llegaron setecientas noventa y nueve personas (hay autores que elevan esa cifra a ochocientas ochenta y dos, y otros la reducen a setecientas ochenta y cinco. Los distintos autores coinciden en señalar que no hubo más expediciones organizadas después de 1730) y que fue el destino que recibió más inmigrantes en este tiempo.¹⁴ En recompensa por la llegada de esas catorce familias mencionadas, el canario

¹² La cédula del 4 de julio de 1679 ordena a don José de Beitia Linaje que disponga lo necesario para recibir a las familias canarias en Puerto Rico. El 28 de marzo de 1681 se encomienda al juez superintendente del comercio de Indias en Canarias que dé cuenta de si los navíos que han salido de Canarias cumplen con las familias por tonelaje y el 23 de agosto se le vuelven a dar instrucciones al respecto. El 11 de abril de 1688 se incrementan las toneladas que pueden exportar hacia Puerto Rico, para que aumenten los pobladores canarios. El 14 de junio de 1702 se insiste en términos parecidos. Todo ello recogido en Francisco Morales Padrón, comp., *Cedulario de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1970, tomo II, pp. 256-257, 266, 275-276, 277-279, 326-327, 329, 346-347.

¹³ Julio Hernández García, *El tributo en sangre de 1678-1778*, La Laguna, Centro de Cultura Popular Canaria, 1984, pp. 49-57. El autor señala que los primeros datos sobre los intentos por buscar solución a la escasa demografía de Indias con canarios se remontan a 1663, cuando la Corona pide información al gobernador de Puerto Rico, don Juan Pérez de Guzmán, sobre si convendría enviar familias isleñas, p. 55.

¹⁴ José Ramón Santana Godoy, "Acerca de la emigración canaria a América (1681-1744)", en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1987, tomo I, pp. 135-150.

Juan Fernández Franco de Medina, sargento mayor de Tenerife que sufragó el coste del traslado, fue nombrado gobernador de Puerto Rico en 1695.¹⁵ Franco de Medina había prometido llevar veinte familias, pero no pasaron de las catorce señaladas, con un total de cien individuos, años más tarde se le objetó esa falta de seis familias, además de hacer comercio ilícito y del envío de plata a Canarias. De las salidas de navíos desde Canarias que computa Pérez Mallaína entre el 6 de septiembre de 1695 y el 17 de mayo de 1698 sólo aparece una embarcación hacia Puerto Rico, el navío *Jesús, María y José* propiedad del capitán Francisco Pérez Aval con cuarenta toneladas.¹⁶

Podemos ver que la mayor parte de colonos canarios arribaron a Puerto Rico en la década de los veinte del siglo XVIII. Se trataba de una emigración oficial incentivada por el Estado, pero sin contar con financiamiento de la Corona. López Canto afirma que el 14 de abril de 1720 cristaliza el proyecto de emigración canaria forzada, con la llegada de veinte familias. El gobernador de la Isla dio a cada familia una yunta de bueyes del hato del rey y durante seis meses los vecinos de San Juan los mantuvieron gratuitamente; hicieron casas de madera, pero el lugar no les sentó bien a los recién llegados, enfermaron, fallecieron ocho o diez y por esa razón abandonaron el lugar al que se les había adscrito.¹⁷

No obstante las informaciones que tenemos de la salida de Canarias, una carta dirigida a los señores de Justicia y Regimiento de La Laguna, nos habla de cincuenta familias que se hallaban varadas en el puerto de Santa Cruz de Tenerife a finales del mes de febrero de ese mismo año, por lo que debe tratarse de la misma expedición, aunque es posible que las treinta familias restantes se dirigiesen a Santo Do-

¹⁵ Antonio M. Macías Hernández, *La migración canaria, 1500-1980*, Oviedo, Júcar, 1992, pp. 81-82.

¹⁶ Pablo E. Pérez Mallaína, *La metrópoli insular: rivalidad comercial canario-sevillana (1650-1708)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1993, p. 73.

¹⁷ Ángel López Canto, *Historia de Puerto Rico (1650-1700)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1975, pp. 34-35. Posteriormente, en pleno siglo XIX, la Corona española emite diversas recomendaciones en los textos científicos de la época para que los emigrantes que se dirigiesen a áreas tropicales se estableciesen en el Archipiélago Canario, ya que pensaba que, tal vez, tenían una mayor capacidad de adaptación que presuntamente producía cambios orgánicos como ha expuesto Consuelo Naranjo Orovio, "La aclimatación a los trópicos: un elemento recurrente en el discurso real en Cuba", en *Historia e Meio-Ambiente. O impacto da extensao europeia*, Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico/Secretaria Regional do Turismo e Cultura, 1999, pp. 313-329. La aclimatación de canarios se constata en el caso de Cuba y Puerto Rico en los textos de Hernández Poggio, pero también en textos anteriores de las primeras décadas del siglo se cree en esa capacidad de aclimatación para reducir la alta mortandad entre los emigrantes.

mingo. En cualquier caso se retrasó su partida debido al temor a los corsarios, por lo que tienen que efectuarse algunos reconocimientos y se solicita ayuda para su manutención en los días que deban esperar para zarpar:

El accidente que ha ocasionado la detención de salir los registros que llevan las zinquenta familias a Puerto Rico y Sto. Domingo y la prezisión de asegurar los rrezelos de no dar en mano de los corsarios entre estas Islas obliga a que no salgan asta que vuelva la emvarcazion que a pasado a reconocer los parajes mas peligrosos y que en el ynterin se mantengan estas familias en este lugar para estar promptas a entrarse en la embarcación a qualquiera ora que se les mande y como para su sustento no ay medios suplico a V.S fazilite de sus propios se les socorra con la piadosa caridad a que debe llamarle esta necesidad, para que por zinco o seis días que puede haver de detención logren el consuelo de un almude de trigo cada familia, haziéndoles esta limosna mui correspondiente al piadoso zelo de V.S. que siendo materia tan corta y de tanta urjenzia no puede ofrecerse reparo en la mas escrupulosa residencia por lo que no hallo ynconveniente en hazer a V.S. esta suplica deseando muchas hordenes de su servizio y que Nro. Sor. Ge. a V.S. muchos años en su mayor lustre, Santa Cruz y fevro. 27 de 1720.

B.L.M. de V.S. su mor. Servor.
Dn. Juan Antonio de Cevallo.¹⁸

Sucesivamente se dieron ocho expediciones con un total de ciento setenta y seis familias que sumaban ochocientos ochenta y dos individuos, con un pequeño predominio de varones sobre mujeres. Estas familias se asentaron mayoritariamente en Loiza, Bayamón y Toa. Después de 1730 no hay información de otras expediciones organizadas desde Canarias. En 1759 el navío *La Perla*, que había zarpado desde Tenerife con destino a Santo Domingo, se vio forzado a atracar en San Juan y allí, ante la necesidad de albañiles y carpinteros, el gobernador obligó a quedarse a algunos de ellos con sus familias, que ascendieron a un total de veintiún personas. A partir de esa fecha, los canarios llegaron de forma semiclandestina, no obstante hay constancia de otros canarios, sobre todo en la parte occidental de la Isla.¹⁹ Durante el siglo

¹⁸ Archivo Municipal de La Laguna, Sección 1ª, Sig: A-X, Leg. 25 bis, año 1720, fol. I recto.

¹⁹ Ángel López Canto, "Emigración canaria a Puerto Rico en el siglo XVIII", en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)* [n. 14], pp. 89-114. El autor presenta un cuadro con el número de barcos y mercancías que entraron en Puerto Rico, donde aparece la procedencia de los que llegaron de Canarias (particularizados en el apéndice), que no fueron muy numerosos, así como unas tablas en las que registra el contrabando.

xviii se fundaron nuevas poblaciones en Puerto Rico y, en casi todas ellas, hubo presencia canaria que incluso participó desde la fundación, como fue el caso de Mayagüez, Manatí y Vega Alta.

A partir de la segunda década del siglo xix, con los movimientos de independencia, la emigración quedó prácticamente interrumpida y se retomará más tarde hacia 1830, muchas veces en forma clandestina. Pero en esos veinte años los canarios se dirigieron mayoritariamente al Caribe, por eso Puerto Rico recibió población isleña. No obstante, sabemos que desde la década de los treinta muchos buques partían desde Canarias hacia Puerto Rico, pero los pasajeros se dirigían hacia Venezuela e incluso así lo manifestaban.²⁰

El polo principal de atracción de la emigración canaria generalmente se situó en torno al Caribe, salvo determinadas expediciones al Río de la Plata o al sur de lo que actualmente es territorio de Estados Unidos de Norteamérica. Singularmente Cuba y Venezuela, así como Puerto Rico, fueron núcleos receptores de esta constante corriente forzada o alentada a emigrar en ocasiones por la Corona, cuyos intereses se centraban en paliar el despoblamiento de estas regiones americanas. Esta situación fue cada vez más frecuente hacia el final del periodo objeto de nuestro estudio, e incluso después.

En el Caribe, la experiencia del campesino canario siempre fue muy valorada y a menudo se le juzga como un perfecto conocedor de la tierra y de las técnicas de cultivo. La Junta de Fomento y la Real Sociedad Económica de Amigos del País, empeñadas en una política repobladora, atraieron a agricultores, arrieros, peones, tenderos o vendedores ambulantes. Se propició la emigración de los primeros proporcionándoles ventajas; por ejemplo, la legislación que incitaba a esta partida determinaba que durante un periodo (uno o dos años) los campesinos que se establecieran en América quedaban exentos del pago de tributos generales, al mismo tiempo que se les daba instrumentos de trabajo y tierras, al igual que animales para el fomento de la ganadería. En Puerto Rico fue modificada la legislación para que los canarios pudiesen acceder al reparto de tierras baldías, que fueron utilizadas mayoritariamente para producir caña de azúcar, cultivo que se mostró más productivo que aquellos que emplearon mano de obra esclava.²¹

²⁰ Juan Morales González, *La diáspora: la emigración del canario y su influencia en los procesos socioculturales de Venezuela*, Caracas, 1996, p. 65.

²¹ Sobre el azúcar tenemos algunos trabajos clarificadores como el de Andrés Ramos Mattei, *La sociedad del azúcar en Puerto Rico*, San Juan, Universidad de Puerto Rico, 1988; Francisco A. Scarano, *Sugar and slavery in Puerto Rico: the plantation economy of Ponce*, Madison, Wisconsin University Press, 1984.

Por todo ello, a medida que avanza el siglo XIX habrá una orientación hacia la atracción de jornaleros canarios que en algunos casos se mezclarán con mano de obra esclava. Paradójicamente, a mediados de la centuria ya encontraremos algunas quejas de las autoridades caribeñas que declaran que los canarios son unos holgazanes que vagan por los campos.

Las relaciones de producción, concretamente la organización del trabajo, ha sido poco estudiada y apenas conocida. Se ha puesto de manifiesto la importancia de los canarios tanto en las culturas agrícolas como en la producción propiamente dicha; lo mismo cabría decir del papel de los canarios en la producción de alimentos para la supervivencia de la propia plantación. Son más abundantes los estudios sobre Cuba y Venezuela que sobre Puerto Rico, aunque también hubo canarios laborando en este país.

La presencia canaria entre el pequeño campesinado ha sido destacada por algunos autores en relación con Santo Domingo, y en menor medida en Cuba y Puerto Rico.²² Consuelo Naranjo y Armando García afirman que durante el colonato (forma potenciada gracias a la aparición y desarrollo de “los centrales” azucareros) se promovió la pequeña propiedad, y por lo tanto, se constituyó en aliciente de la inmigración de familias canarias también en el siglo XX.²³

Para la Corona las Antillas mayores constituyeron desde el punto de vista militar una de las principales zonas a resguardar en el siglo XVIII. La nueva política defensiva de los Borbones hizo que se crearan batallones y regimientos de distintas armas, lo que significó una mayor presencia de tropas y oficiales. Por tanto, ésta fue otra de las vías utilizadas para la emigración hacia dicha zona, muchos de esos militares, una vez cumplido el servicio, se quedaron allí. En Puerto Rico, la falta de una unidad de Infantería de Dotación durante 1766-1790 fue cubierta por el envío de regimientos completos desde Europa para hacerse cargo de la defensa de la Isla hasta que fuesen reemplazados por otros regimientos de similares características que llegaran desde Europa. En 1790 se crea el Regimiento de Infantería de Puerto Rico.

²² María Teresa Cortés Zavala, “La formación nacional en Puerto Rico: economía agraria, migración y frontera en el siglo XIX”, en María Teresa Cortés Zavala, Olga Cabrera y José Alfredo Uribe Salas, coords., *Región, frontera y prácticas culturales en la historia de América Latina y el Caribe*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Universidad Federal de Goiás/CEAB, México, 2002, pp. 93-123.

²³ Consuelo Naranjo Orovio y Armando García González, *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Aranjuez, Doce Calles, 1996.

El aporte de oficiales de origen canario al total del Ejército americano se encuentra en los sectores intermedios.²⁴

Ya durante el siglo xvii ante la falta de soldados en Puerto Rico y la demanda de los gobernadores, la Corona decidió levantar trescientos infantes procedentes de Canarias. Ordenó al capitán general Juan de Balboa que utilizara para los gastos los fondos del juez de registro de Indias. La respuesta fue que el juzgado no contaba con fondos y, en contrapartida, el capitán Alonso de Castro Ayala se ofrecía a reclutar a su costa setenta infantes y trasladarlos a cambio de ser colocado al frente de una compañía de infantería en el presidio de La Habana, pero dicha idea fue desechada. Entonces se pensó en conceder privilegios comerciales a los navieros que iban a Indias si transportaban gratis a los soldados a quienes se debía engañar en cuanto al punto final, por la mala fama del presidio de Puerto Rico, pero tampoco fue aceptada esta propuesta y se insistió en obtener los fondos de la Real Hacienda; en cualquier caso, el capitán general solamente logró alistar a seis hombres y el proyecto fue definitivamente abandonado.²⁵

El aumento general de la población del Archipiélago es significativo, aunque está por debajo del registrado en el siglo xvii, probablemente motivado por el descenso de la inmigración —puesto que la colonización ya estaba muy avanzada— y por la crisis del vino. Las emigraciones y las levas, además de constituir una sangría poblacional para Canarias, atenuaban las contradicciones estructurales, es decir, sirvieron para frenar posibles conflictos sociales generalizados, aunque de todos modos los motines fueron frecuentes.

Los propios ilustrados fueron conscientes de la importancia de este proceso, y lo relacionaron con la economía isleña. Así, Alonso de Nava Grimón, el mayor exponente del pensamiento económico canario del siglo xviii, en una memoria fechada el 25 de junio de 1792, analiza el tema de la emigración. Nos parece uno de los trabajos más brillantes de la época, en él examina causas y consecuencias de este proceso y propone soluciones.²⁶ En el texto hay todo un diagnóstico de la situación económica canaria.

²⁴ Juan F. Isabelo Martín Rebolo, “La presencia canaria en el ejército antillano en el siglo xviii”, *XII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1996), Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1998, tomo 1, pp. 733-748.

²⁵ López Canto, *Historia de Puerto Rico (1650-1700)* [n. 17], pp. 232-233.

²⁶ Memoria presentada a la Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna sobre la emigración de los Naturales a la América, 25 de junio de 1791, en Alonso de Nava Gritón, *Economía e Ilustración*, Tenerife, Idea, 2003, pp. 61-101. Alonso de Nava Grimón y Benítez de Lugo fue el sexto marqués de Villanueva del Prado (1757-1832), desde 1777 perteneció a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, de la que fue

La libertad definitiva del comercio con Indias está en relación con las reformas ilustradas de los ministros de Carlos III que buscaban soluciones a los distintos problemas del Reino. Junto con las reformas agrarias, en 1778 se promulga el libre comercio, pero ya era demasiado tarde, la competencia de los puertos peninsulares era mayor y la decadencia canaria se agudizaba. A partir de ese momento se diversificaron los lugares de destino y se abrió la posibilidad de comerciar con más productos. El descontento se hizo sentir en el propio grupo de ilustrados; don Fernando Rodríguez, miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, escribe el 23 de enero de 1779, refiriéndose a la situación anterior: “El principal comercio de la Península era con Veracruz, Honduras, Buenos Aires, Chile y Perú, donde no concurrían las embarcaciones canarias”.²⁷

El reglamento del 12 de octubre de 1778, orientado a favor del librecambismo, había supuesto la apertura al comercio de muchos puertos de España y de América poniendo fin al monopolio gaditano y estableciendo una serie de reformas impositivas.²⁸

Las descripciones de Cuba en la prensa serán muy favorables desde el punto de vista climático, edafológico y de riqueza general. En una política claramente pro emigratoria se describe a la Isla como un lugar paradisiaco.²⁹ Estos artículos respondían a campañas para mejorar la imagen caribeña en las Islas Canarias. Cuba necesitaba mano de obra y los canarios eran considerados como buenos campesinos por su facilidad de adaptación al nuevo territorio, así como por sus conocimientos agrícolas y, por otro lado, la emigración suponía una válvula de escape que atenuaba los conflictos sociales en el Archipiélago, porque los sectores potencialmente más conflictivos escogían la vía de la emigración como solución individual a sus problemas. Según Francisco

director primeramente de 1787 a 1791, y posteriormente, de 1794 a 1798. Viajó por España y por Francia, en París fue miembro extranjero asociado de la Sociedad Filantrópica.

²⁷ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Libro Comercio de Indias, escrito del 23 de enero de 1779, s.fol. También en Archivo del Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria. Colección de Documentos de Agustín Millares Torres, tomo XVI, Legajo 19, s.fol. se insertan las dos Reales Cédulas que tratan de la rebaja que S.M. se ha servido conceder a los derechos del oro, y el arancel que deben observar los escribanos de registro de los puertos de Indias en que se permite el libre comercio.

²⁸ Geoffrey J. Walker, *Política española y comercio colonial, 1700-1789*, Barcelona, Ariel, 1981, pp. 274-275. En Canarias encontramos la extensión del libre comercio de los puertos habilitados de España, Mallorca y Canarias (*sic*) a Buenos Aires hasta las provincias interiores en Archivo Municipal de La Laguna, Sig: R-XXVI, Leg. 9, 1778.

²⁹ “Estadística de la Isla de Cuba”, *El Atlante*, núm. 85, 28-IX-1837; núm. 86, 30-IX-1837, “Estadística de la Isla de Cuba”; núm. 87, 1-IX-1837, “Estadística de la Isla de Cuba”; núm. 88, 4-IX-1837, “Estadística de la Isla de Cuba”.

María de León, en 1837 de dos mil ochocientos veintinueve personas de Canarias a América pasaron mil setecientos tres varones y mil ciento veintiséis mujeres.³⁰

Las causas principales que explican la emigración canaria durante el siglo XIX son variadas, aunque debemos destacar el elevado índice demográfico y la escasez de trabajo. Además existen otros factores de índole económica: sequías y caída de los cultivos centrales de exportación que originaron una desarticulación en el Archipiélago.

Las repúblicas americanas potenciarán políticas inmigratorias y promocionarán sus riquezas naturales como reclamo para atraer población; a ello debemos agregar que muchos hombres trataban de evadirse del servicio militar.

En 1824 se efectúa una leva con destino a La Habana que nos aporta una importante fuente de información para estudiar los procedimientos seguidos. Se establece un número de hombres por cada una de las siete islas del Archipiélago, que a su vez se reparte entre los municipios proporcionalmente al total de habitantes. Al recibir los ayuntamientos la notificación de la cantidad de hombres con que les ha tocado contribuir, proceden a la admisión de voluntarios. Al ser escasa esa cantidad, se busca a los desocupados, calificados de “vagos y maleantes”, y de esta forma se obtiene el mayor número de personas. No obstante, si con estas medidas no se logra completar el cupo, se recurre a un sorteo donde entran todos los solteros del pueblo en edades comprendidas entre diecisiete y treinta años, siempre y cuando no estén dentro de las excepciones que marca la ley.

En esta leva, el cupo correspondiente a Tenerife (para la única que se conserva la información) fue de doscientos cincuenta hombres, repartidos por los distintos municipios de la Isla, según los habitantes que tenía. La ciudad más poblada en ese momento era La Laguna, con nueve mil seiscientos setenta y dos habitantes, que tuvo que aportar treinta y dos hombres, lo que supuso 0.33%.

Respecto a la realización de la recluta en los distintos lugares, la información encontrada es de gran importancia, no sólo para estudiar el procedimiento seguido, sino para determinar la composición de la misma, esto es, voluntarios, vagabundos y por sorteo:

Certifico como en el Cabildo celebrado en el día de ayer habiéndose visto la presente copia de la Real Orden [...] con oficio de seis de octubre [...] para

³⁰ Francisco María de León, *Historia de las Islas Canarias 1776-1868*, Tenerife, Aula de Cultura, 1966, p. 357.

la formación del Batallón expedicionario [...] para guarnecer La Havana [...] de mil doscientas plazas [...] se asignó a la Isla de Tenerife doscientos y cincuenta hombres [...] que debiéndose proceder a la distribución entre todos los pueblos [...] advirtiéndose que [...] han de tenerse en considerarse primeramente los voluntarios [...] en segundo lugar los hombres vagos, desocupados, o mal entretenidos.³¹

El escaso número de personas que se alistaban como voluntarias obligaba a recurrir a los sectores marginales para engrosar las filas de los ejércitos, práctica que era común a toda Europa y particularmente a la Corona española entre los siglos XVII y XIX. De esta manera, se evitaba que engrosaran el ejército personas que eran consideradas útiles para la sociedad. Esto se observa claramente en las cartas dirigidas a los alcaldes de los distintos lugares, en las que se hace hincapié en que se proceda primero a la elección de personas sin trabajo para no perjudicar las actividades económicas y la prosperidad de los municipios. Además, de este modo, se libera a la sociedad de miembros considerados perjudiciales haciéndolos útiles para el Estado.

La realización del sorteo se efectuaba en los municipios con la finalidad de completar el cupo, para lo cual se elaboraba un padrón de los jóvenes con edades comprendidas entre diecisiete y treinta y seis años. La ley regulaba que estarían excluidos del alistamiento los jóvenes que podían alegar alguno de los siguientes supuestos: tener un hermano soldado, ser hijo único de viuda, ser hijo de padre sexagenario o inútil, tener algún defecto físico o ser falto de talla. Sin embargo, tras estudiar detenidamente el componente que ingresaba al ejército, podemos afirmar que esta normativa era sistemáticamente incumplida por parte de los alcaldes.

La documentación sobre estas levadas nos da una valiosa información acerca de otros aspectos demográficos y sociales. En la de 1824 la relación de personas que salió de cada pueblo y la proporción fue la siguiente:

Pueblos	Almas con rebaja matrícula	Levados	%
La Laguna con Valle Guerra y Rosario	9672	32	3.30
La Orotava	6786	24	3.53
Santa Cruz	6493	21	3.23

³¹ Archivo Municipal de La Laguna (Tenerife). Signatura: M-V, Legajo 2, número 1, 1824, sin foliar.

Tacoronte	3 623	13	3.58
Sauzal	718	3	4.17
La Matanza	1 069	5	4.67
La Victoria	1 582	6	3.79
Santa Úrsula	1 175	5	4.25
Puerto de la Cruz	2 628	10	3.80
Los Realejos	4 626	17	3.67
La Rambla	1 537	6	3.90
La Guancha	1 016	3	2.95
Icod	3 789	14	3.69
Garachico	1 401	5	3.56
Los Silos	856	3	3.50
Buenavista	1 228	5	4.07
El Tanque	803	3	3.73
Villa de Santiago	802	3	3.74
Guía de Isora	1 380	5	3.62
Adeje	1 048	5	4.77
Arona	1 071	5	4.66
Vilafior	584	3	5.13
San Miguel	1 101	5	4.54
Granadilla	2 200	8	3.63
Arico	1 180	5	4.23
Fasnía	1 215	6	4.93
Güimar	2 607	10	3.83
Arafo	724	3	4.14
Candelaria	1 108	4	3.61
Tegueste	942	4	4.24
Tejina con La Punta	791	4	5.05
Taganana	773	3	3.88
San Andrés	426	2	4.69

Fuente: Elaboración propia a partir del Archivo Municipal de La Laguna, Signatura: M-V, Legajo 2, número 1, 1824, sin foliar.

Aparecen recogidas en total 66 952 personas, porque en estas fechas también se hacen recuentos por vecinos, que incluyen a todas las personas que viven en una misma casa. De la cantidad indicada deben ser levados 250 hombres sacados de esos treinta y tres pueblos, correspondiendo una media de 4%, cantidad nada despreciable si la comparamos con los varones en edades comprendidas entre diecisiete y treinta y seis años, a falta de otros estudios monográficos al

respecto que permitan hacer comparaciones cuantitativas más precisas la lista anterior es muy valiosa.

Los ilustrados de la época también relacionaron la crisis económica del siglo XVIII canario y la fuerte salida emigratoria con los obstáculos del comercio con América:

Así pues, tanto la emigración como la decadencia del cultivo nace de la decadencia del Comercio, y mientras éste no se fomente crecerá la salida de hombres para América y disminuirá la agricultura, porque el hombre ha de buscar los medios para su subsistencia.³²

En un sentido parecido se expresó Alonso de Nava y Grimón, marqués de Villanueva del Prado, que mientras fue personero general de Tenerife expuso esta misma preocupación en las sesiones de los Ayuntamientos celebrados, para tratar de impedir la salida de canarios hacia América.

Con la independencia de la mayor parte de las colonias americanas en los primeros veinte años del siglo XIX, Cuba y Puerto Rico quedarán como último reducto español. Lo anterior hizo que a estas islas fluyeran emigrantes de otros países latinoamericanos, especialmente españoles que no deseaban someterse a las nuevas gobernaciones nacionales, pero fue un flujo poco duradero que se vio continuado por un nuevo grupo procedente de la metrópoli formado por funcionarios, emigrantes de carácter laboral, religiosos y parientes de los ya residentes.³³ Para cubrir las demandas de mano de obra y fortalecer el sistema sociopolítico y económico colonial se fomentó la inmigración española que servía como contrapeso al elemento negro y mulato, así se comenzó a autorizar, y en muchos casos a fomentar, la emigración desde distintas regiones de España, aunque a Puerto Rico llegaron sobre todo de Baleares y Cataluña,³⁴ pero también llegó un cuantioso grupo de canarios, como ha quedado mostrado en el trabajo de Estela Cifré.³⁵ Junto a la emigración organizada no debemos olvidar que existió otra

³² Archivo del Museo Naval. Manuscrito 1.955, s.fol.

³³ Manuel Ballesteros Gaibrois, "Datos sobre la emigración canaria a Puerto Rico en el siglo XIX", en *XII Coloquio de Historia Canario-Americana (1996)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1998, tomo I, p. 840.

³⁴ Antonio Santamaría García, "*Spanish Colonies' re not different: las economías de Puerto Rico y Cuba en el siglo XIX y la relación colonial*", en Josep Fontana, *Història i projecte social*, Barcelona, Crítica, 2005, vol. I, pp. 744-745.

³⁵ Estela Cifré de Loubriel, *La formación del pueblo puertorriqueño: la contribución de los isleños-canarios*, San Juan, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1995.

individual que ha dejado apellidos de claro origen canario en Puerto Rico como Marrero, Umpiérrez y Candelaria.³⁶

A mediados del siglo XIX en algunos periódicos canarios encontramos anuncios de los barcos que zarpaban hacia América. Hemos hecho un seguimiento en *El Ómnibus* y hemos comprobado que casi todos tienen como puntos de destino Cuba y Puerto Rico, dado que eran las colonias que aún mantenía España. Con respecto a este segundo lugar de destino hallamos que a quienes querían emigrar se les ofrecían muchas facilidades:

Estando comisionado por los Sres. J. B. Anduve e hijos para ajustar trabajadores de agricultura para la Isla Española de Vieque, muy inmediata a la parte naciente de la de Puerto Rico, y creyendo que por ser el clima muchísimo más saludable que el de la Isla de Cuba, no pagarse ninguna contribución, ser más corta la navegación, lo mismo que más ventajosas las proposiciones que estoy facultado para hacer, que las que se han hecho hasta ahora, pudiera convenirles a muchos trasladarse a aquella isla, les hago presente desde luego que todos los que quieran ajustarse irán de flete pago, y que tanto el valor de éste, que será el mismo que se abona al buque que los conduzca como algunos gastos indispensables para la habilitación de su viaje, se les descontará de su sueldo a razón de un peso mensual, siendo de cuenta del propietario de las fincas donde van a trabajar la asistencia médica y demás necesario en caso de enfermedad, con todas las condiciones que se establecerán en el convenio que se haga, del cual tomará cada interesado un duplicado para que en cualquiera circunstancia pueda hacer cumplir lo que allí se pacte. / Juan Rodríguez y González./ Vive en la Calle de Triana núm. 97, a donde pueden ocurrir los que gusten imponerse de las condiciones del convenio, bien sean solos o con familia.³⁷

También podemos ver en el mismo periódico una denuncia de la “verdadera” situación de muchos de esos inmigrantes.³⁸ Incluso tenemos noticia de las distintas tarifas de pasajeros en los vapores correos trasatlánticos en 1850:

³⁶ Adam Szaszdi, “Los canarios en los protocolos de San Juan a principios del siglo XIX”, en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1991, tomo II, p. 388.

³⁷ *El Ómnibus. Periódico político y de intereses materiales* (Las Palmas de Gran Canaria), núm. 134, 12-xi-1856.

³⁸ *El Ómnibus. Periódico político y de intereses materiales* (Las Palmas de Gran Canaria), núm. 125, 11-x-1856.

Salidas/Llegadas	Camarote A	Litera A	Camarote B	Litera B
Cádiz-Puerto Rico	3 500	2 600	2 000	1 600
Canarias-Puerto Rico	2 800	2 200	1 500	1 200
Puerto Rico-La Habana	1 000	800	600	400
La Habana-Puerto Rico	1 000	800	600	400
Puerto Rico-Canarias	2 800	2 200	1 500	1 200
Puerto Rico-Cádiz	3 500	2 600	2 000	1 600

Fuentes: Elaboración propia a partir de “Noticias Mercantiles”, *El Avisador de Canarias. Periódico de anuncios e intereses materiales*, núm. 3 (1850).

En información referente al hecho migratorio, tenemos una disputa en la que media la Diputación Provincial de Canarias (organismo administrativo creado en todo el Estado a partir de 1808, truncado en 1813 y recuperado en los periodos liberales) con motivo de que una compañía inglesa ubicada en Uruguay, concretamente en Montevideo, pide al Ministerio de Estado que traslade allí a trescientas familias de la isla de Lanzarote. La respuesta fue que dicho grupo de personas podía dirigirse sin ninguna objeción a Cuba y de allí, la compañía inglesa podía trasladarlos a Montevideo.³⁹

Con una embarcación hubo un conflicto entre el consignatario del buque *Indio Oriental* y un presunto particular, con respecto a una información publicada por *El Atlante*. En primer lugar el representante del barco asegura que el destino era La Habana y Puerto Rico, pero desde Arrecife (Lanzarote) se asegura que se dirigió a Montevideo, a pesar de los pasaportes de los embarcados y de lo que consta en las oficinas, donde se despachó. En segundo lugar, discuten acerca del número de pasajeros, aseverando la compañía que fueron 280 personas como aparece en la Jefatura Política y la Comandancia de Marina, la otra postura sostiene que transportaba entre 350 y 400 personas.⁴⁰

Los engaños en estas travesías debieron ser abundantes pero no pueden probarse por falta de estudios concluyentes al respecto; sin embargo, estamos convencidos, juzgando la información dispersa, de que el fraude en este tipo de operaciones fue moneda común en estas latitudes al igual que en todo el Antiguo Régimen.

³⁹ “Diputación Provincial de Canarias”, *El Atlante*, núm. 77, 15-IV-1837.

⁴⁰ “Comunicado. Santa Cruz 25 de marzo”, *El Atlante*, núm. 64, 28-III-1837; “Comunicado. Arrecife Lanzarote 18 de abril de 1837”, *El Atlante*, núm. 85, 26-IV-1837.

En un artículo de mayo, un periodista reflexiona sobre uno de estos incidentes:

acerca de la seguridad de las exportaciones de pasajeros a América y que se verifique sin desgracias [...] ¿A dónde van estos pasajeros que a la sombra de jugadas entendidas se van a embarcar en un buque francés? ¿Van a Montevideo? ¿Son embarcados generosamente por un corazón caritativo que sólo quiere hacer beneficio a estos infelices que lleva a su bordo [...] llevándose los mendigos? [...] Van a Montevideo a pagar con su trabajo el exorbitante pasaje que quieren hacerles pagar; y por fin las clases que se llevan son precisamente las más laboriosas.⁴¹

La salida de población de las Islas Canarias hacia Puerto Rico o Cuba, para una vez llegados a ese destino dirigirse a otro punto de Latinoamérica, fue una forma de emigración con escala empleada por muchos canarios para huir de su miseria, consecuencia de la crisis económica que asoló al Archipiélago en esa época, expulsando del ámbito productivo a cuantiosos sectores campesinos.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX se hizo más difícil la llegada de canarios a Puerto Rico debido en gran medida a que la mayoría de los emigrantes isleños preferían establecerse en los países latinoamericanos recién independizados, motivados por los incentivos de estos gobiernos para atraer pobladores a sus territorios, algo que había comenzado desde las primeras décadas de la centuria, pero ya para 1853 el gobierno español permitió la emigración legal a Cuba y Puerto Rico.⁴²

⁴¹ “Comunicado. Ocurrencias en Canarias hasta el 2 de mayo de 1837”, *El Atlante*, núm. 7, 13-v-1837.

⁴² Libia M. González de Ferrao, “Notas para el estudio de la población canaria en Puerto Rico durante el siglo XIX”, *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, núm. 5 (1992), p. 156.